

S U M A R I O

Prólogo del Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Mario F. Monacelli Erquiaga.	11
---	----

Capítulo I

La Figura del Abogado	13
1 - Crónica de su historial.	13
2 - El abogado de hoy del futuro y su inserción en la vida social.	22
A) El abogado actual.	22
B) El abogado del mañana.	30
C) Tareas preparatorias del 8º Congreso Provincial de Abogados.	38

Capítulo II

Etica de la Abogacía	43
3 - Etica en general.	43
4 - Etica profesional. Contenido.	44
5 - Etica del abogado. Nociones generales.	47
6 - La deontología jurídica y su tratamiento en Congresos y Jornadas internacionales, nacionales y locales.	50
7 - La enseñanza de la ética.	55
Resoluciones o recomendaciones de encuentros jurídicos.	56
Nuestra opinión.	62
8 - Colegiación de la abogacía y ética profesional.	64
A) Antecedentes.	64
B) La constitucionalidad de los colegios.	67

Capítulo III

Las Normas de Etica Profesional	71
9 - Categoría de las normas deontológicas según su origen.	71
A) Normas deontológicas que resultan del ordenamiento legal. ..	71
B) Normas deontológicas no legislativas.	74
10- Conveniencia de un código unificado por los abogados del país.	75
11 - Propuesta para llegar a un Código de Etica único.	77

Capítulo IV

Las Normas de Etica Profesional (continuación).

Examen en Particular	80
12 - Método del análisis.	80
13 - Principios generales.	80
14 - Deberes fundamentales de la profesión.	82
A) Deberes profesionales.	82
B) Decoro y dignidad profesionales.	82
C) Independencia del abogado.	83
15 - Deberes con la sociedad y el orden público.	86
16 - Deberes con los clientes.	88
17 - El secreto profesional.	90
18 - Deberes con los magistrados y funcionarios públicos.	96
19 - Deberes con los colegas.	97
20 - Deberes con la contraparte, testigos y peritos.	98
21 - Deberes con el Colegio de Abogados.	99

Capítulo V

Ejercicio de la Potestad Disciplinaria	100
22 - Facultad sancionatoria de los jueces.	100
23 - Limitaciones a la potestad disciplinaria judicial.	104
24 - Facultad disciplinaria conferida a los Colegios Profesionales. ..	105
A) La ética de la abogacía y la colegiación. Remisión.	105
B) En la Provincia de Buenos Aires.	105
C) Régimen capitalino.	109
25 -Proposición de un régimen disciplinario unificado para todo el país.	112
26 - Bases para la institución de un régimen disciplinario uniforme.	114
27 - Necesidad de creación de un Ministerio Profesional.	116
28 - Carácter y funciones del Agente Fiscal Disciplinario.	118
Bibliografía Consultada	120
Congresos y Jornadas	126

Anexos

De Interés para la Provincia de Buenos Aires.

Anexo I: Ley N° 5177. Ejercicio y Reglamentación de la Profesión de Abogado y Procurador. (Estructura original). Aclaración.	130
Anexo II: Ley 6716	173
Anexo III: Decreto Reglamentario 5410/49.	197
Anexo IV: Normas de Etica Profesional.	204
Anexo V: Decreto 6769/72. Reglamentos para el Procedimiento ante los Tribunales de Disciplina y ante los Consejos Directivos de los Colegios Departamentales.	218
Anexo VI: Decreto 9398/79 (s/Reforma D.L. 9671/81). Procedimiento para la interposición de recursos de apelación ante la Cámara en lo Civil y Comercial.	224
Anexo VII: Registro Centralizado de Causas Disciplinarias. Reglamento dictado por el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia el 11-12-64.	226
Anexo VIII: Borrador de Reformas al Régimen Disciplinario establecido en la ley N° 5177; y Anteproyecto de Modificación del Decreto-Ley 9398/79.	228

Concernientes a la Capital Federal

Anexo IX: Ley N° 23.187. Creación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.	241
Anexo X: Normas de Etica Profesional.	262
Anexo XI: Reglamento de Procedimientos ante el Tribunal de Disciplina.	270
Anexo XII: Ponencia sobre el procedimiento ante el Tribunal de Disciplina.	277
Anexo XIII: Proyecto de Código Común de Etica Profesional para los Abogados de Iberoamérica.	294